

# PAREN, AQUÍ VIVE GENTE



Los impactos del agronegocio en África



Una campaña de Veterinarios Sin Fronteras

Esta publicación está basada en el trabajo de investigación titulado *Amenazas a la Soberanía Alimentaria en África Subsahariana*, realizado por Veterinarios Sin Fronteras, con la consultoría técnica de David Gallar, Isabel Vara Sánchez y Sara Martínez Frías (Instituto de Sociología y Estudios Campesinos –ISEC–) y Jessica Duncan, del Center for Food Policy, City University, Londres. La publicación se ha realizado en el marco del proyecto *Rompiendo mitos, construyendo alternativas* financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Veterinarios Sin Fronteras invita a la divulgación del documento, siempre que se cite la fuente.

Diseño y maquetación: Freepress S. Coop. Mad.

Fotografía: Ana Belén Simón, Iganacio Jovtis

Web de la campaña: [aquivivegente.org](http://aquivivegente.org)

Una campaña de:

**VETERINARIOS  
SIN FRONTERAS**

[veterinariosinfronteras.org](http://veterinariosinfronteras.org)

Financia:



Veterinarios Sin Fronteras 2011 - Creative Commons BY-NC-ND

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada 3.0 Unported.

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es\\_ES](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_ES)



**PAREN**  
**AQUÍ VIVE GENTE**

[aquivivegente.org](http://aquivivegente.org)

# INTRODUCCIÓN

Una transnacional pesquera ocupa las aguas y los recursos pesqueros de una zona de Senegal. Después de unos años de pesca intensiva para la exportación se agotan los caladeros y con ellos los modos de vida de las poblaciones locales senegalesas. Resultado: pobreza y migración. Este hecho no ocurre de manera casual, accidental ni aislada, sino dirigida y coordinadamente. Ni esa empresa transnacional, ni ninguna otra, podrían llevar a cabo su actividad y sus severos impactos sociales y ambientales si no contaran con un marco institucional y legal nacional, regional e internacional afín. La corresponsabilidad se extiende, por tanto, sobre un amplio manto de actores y prácticas. Las que analizaremos aquí, y sobre las que queremos poner el foco, son las que tienen que ver directamente con la Administración pública, que tiene el deber de regular adecuadamente las actividades de las transnacionales y proteger el derecho a la alimentación de las poblaciones donde operan, de otra manera son corresponsables directa o indirectamente de la destrucción de los modos de vida locales y del medio ambiente de otras regiones.

Las transnacionales a menudo interactúan con el poder político para, en demasiadas ocasiones, generar pobreza y destrucción ambiental.

## ¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Es el derecho de los pueblos a decidir e implementar sus propias políticas y estrategias agrarias y alimentarias para la producción y distribución sostenible de alimentos que garanticen una alimentación sana, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de modelos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y gestión de recursos sin discriminación por razones de sexo, edad, etnia o de otro tipo.

Este informe y la campaña PAREN, AQUÍ VIVE GENTE se centran en un ámbito primordial: la producción de alimentos por parte de la población local para los mercados locales se ve amenazada y, en ocasiones, destruida por parte del agronegocio transnacional. Para evitarlo es imprescindible, entre otras cosas, una regulación extraterritorial pública de estos actores económicos.

” **La Unión Europea y sus Estados miembros –incluido el español– deben evaluar sus políticas bajo la perspectiva del derecho a la alimentación**

El Estado español y la Unión Europea, por tanto, tienen mucho que hacer para controlar y regular activamente a las empresas con sede en sus territorios cuando estas actúan fuera de él y, además, se demuestra que son parte esencial del problema de la pobreza en África. Evidentemente no son los únicos actores implicados, pero para la ciudadanía que vivimos en ellos seguramente es sobre el que más directamente podemos incidir.

Por ejemplo, veremos especialmente como los países europeos a través de sus políticas de comercio promueven el acaparamiento y manipulación de los recursos productivos africanos por parte de sus empresas transnacionales. Esto genera un círculo vicioso difícil de romper: el acaparamiento de tierras o de aguas para la pesca produce un número cada vez mayor de comunidades campesinas y pescadoras desplazadas y expulsadas a tierras o aguas marginales; esa marginación física se convierte rápidamente en económica, la cual a menudo va unida a la marginación política, ya que cada vez es más difícil para una organización campesina o pescadora participar en los distantes mecanismos de toma de decisiones; esto hace que sus voces sean desoídas en los centros de poder y, en consecuencia, se pongan en práctica políticas agrícolas y pesqueras que ignoran sus derechos. Entonces se compra y vende más tierra o agua y el círculo comienza de nuevo.

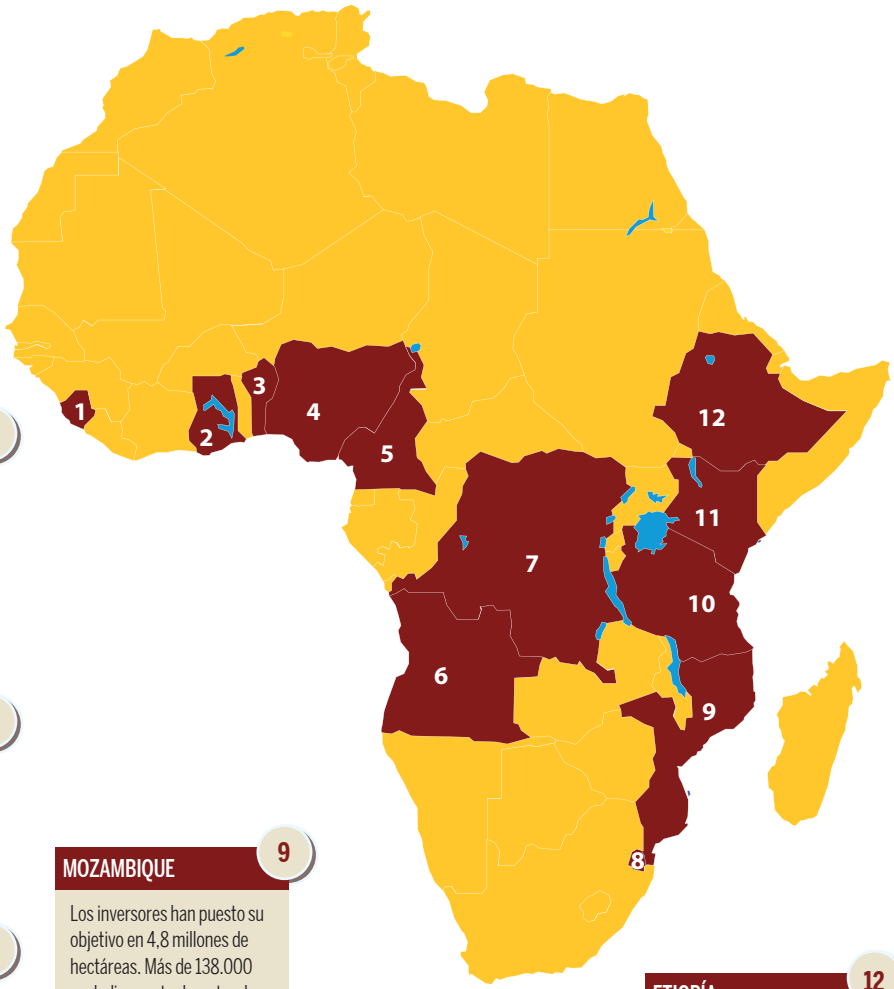
La Unión Europea y sus Estados miembros –incluido el español– deben evaluar sus políticas bajo la perspectiva del derecho a la ali-



mentación. Las contradicciones de la política exterior de la Unión Europea (que muchas veces hace con sus políticas de cooperación lo que luego deshace con sus políticas comerciales) son un claro ejemplo de una dualidad inexcusable. La Unión Europea no cumple con su obligación de respetar el principio de coherencia en políticas de desarrollo, reconocido en el art. 208 del Tratado de Lisboa que establece que “La Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo”.

En esta campaña, desde Veterinarios Sin Fronteras ponemos en evidencia el papel que juegan las transnacionales en la amenaza a la Soberanía Alimentaria en África y al derecho a la alimentación. Pero también, que la ausencia de regulación pública sobre éstas por parte de los Gobiernos europeos ayuda a que la amenaza se haga realidad. Muchos modelos de vida sostenible existentes en África, donde el control de los recursos productivos está en manos de la población campesina o pescadora, están desapareciendo o ven amenazada su existencia ante la cada vez mayor presencia

**CASOS DE ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y AVANCE DE LOS AGROCOMBUSTIBLES EN ÁFRICA**



**1 SIERRA LEONA**  
La empresa suiza Addax Bioenergy obtiene 26.000ha. para la explotación de la caña de azucar

**2 GHANA**  
La empresa italiana Agroils obtiene 10.500ha., la británica Jatropa Africa 120.000ha., SacnFuel (Noruega) cultiva 10.000ha. y tiene contratos de casi 400.000ha. Galten (israelí), ha adquirido 100.000ha.

**3 BENÍN**  
Este país se propuso convertir entre 300.000 y 400.000ha. de humedales en cultivos de palma

**4 NIGERIA**  
El Estado ha realizado adquisiciones de tierras gracias a capital extranjero. En total más de 100.000ha. han sido reapropiadas

**5 CAMERÚN**  
Una empresa franco-camerunesa expande las plantaciones de aceite de palma. 58.000 de estas hectáreas han sido arrendadas por más de 60 años

**6 ANGOLA**  
500.000ha. asignadas para agrocombustibles. Empresas angoleñas, brasileñas, españolas y surafricanas

**7 CONGO**  
Una empresa china ha solicitado un millón de hectáreas. La corporación energética ENI programa una plantación de aceite de palma de 70.000ha.

**8 SUAZILANDIA**  
La británica D10ils suspende la expansión de la jatropa a pesar de la promoción que hizo la estrella de rock Bob Geldof

**9 MOZAMBIQUE**  
Los inversores han puesto su objetivo en 4,8 millones de hectáreas. Más de 138.000 se dedican actualmente a la jatropa. Empresas del Reino Unido, Italia, Alemania, Portugal, Canadá y Ucrania han presentado ofertas

**10 TANZANIA**  
Mil campesinos arroceros se han visto obligados a abandonar sus tierras ante el avance de los cultivos dedicados a la caña de azucar

**11 KENIA**  
Empresas japonesas, belgas y canadienses están haciendo planes para cerca de 500.000ha

**12 ETIOPÍA**  
Se destinan 700.000ha. para caña de azúcar y 23 millones de hectáreas se han declarado apropiadas para el uso de la jatropa. La británica Sun Biofuels utiliza 5.000ha. Acacis AG (alemana) arrienda 56.000ha. y tiene concesiones para otras 200.000

Fuente: África: El acaparamiento de tierras. Un estudio sobre el alcance y el impacto del acaparamiento de tierras para agrocombustibles de Amigos de la Tierra de Europa.



extranjera, promotora de un modelo exportador y de gestión de recursos que considera la comida como una mercancía.

Durante la investigación, hemos identificado cuatro áreas principales –aunque no exclusivas– donde se evidencia esta amenaza en África: acaparamiento de tierras; expansión del modelo de producción agroindustrial; industria pesquera; y erosión genética (pérdida de biodiversidad).

## Acaparamiento de tierras

La tierra agrícola es imprescindible para la vida. La tierra para producir alimentos no debería ser una mercancía sin más. Aún así, en menos de un año, 42 millones de hectáreas de tierras en el mundo han estado copadas por inversionistas (más del doble de la superficie cultivada en el Estado español), de los cuales más del 75% (32 millones de hectáreas) se encontraban en África Subsahariana, según datos del Banco Mundial. Como ha podido documentarse en numerosos casos, en muchas ocasiones las adquisiciones de tierras a gran escala por parte de estos inversionistas se da a costa del desplazamiento de campesinos y campesinas que quedan sin tierra donde producir sus alimentos.

### ” Las adquisiciones de tierras a gran escala por parte de estos inversionistas se da a costa del desplazamiento de campesinos y campesinas que quedan sin tierra donde producir sus alimentos

Podríamos definir el acaparamiento de tierras como la compra a gran escala de tierra agrícola fértil por parte del agronegocio, de empresas de inversión especulativa e, incluso, países extranjeros. En la mayoría de ocasiones se utiliza esa tierra para los monocultivos agroalimentarios de exportación, buscando estos capitales los marcos más ventajosos a nivel de costes, estándares sociales y ambientales. La segunda función de estas adquisiciones masivas de tierra es la especulación. Después de más de 60 años de producción agrícola intensiva derivada de la *revolución verde*, la erosión y la contaminación de los suelos es un hecho incontestable y de proporciones planetarias. La tierra fértil es, pues, un recurso cada vez más escaso y, por tanto, en el actual sistema de comercio global y desregulado, cada vez máspreciado y valioso.

Entre los países más devastados por el acaparamiento de sus tierras encontramos a Etiopía, Mozambique, Uganda, Madagascar,

### ” Entre los países más devastados por el acaparamiento de sus tierras encontramos a Etiopía, Mozambique, Uganda, Madagascar, Sudán, Mali y la República Democrática del Congo

Sudán, Mali y la República Democrática del Congo; destacando a Uganda con más del 14% de su superficie agrícola actual en negociación, a Mozambique con más del 21% y la República Democrática del Congo con más de 48% de las tierras agrícolas.

País	% de tierra adquirida, respecto a la del total del país
Etiopía	8,2
Madagascar	6,7
Sudán	2,3
Tanzania	5
Mali	6,1
Mozambique	21,1
Uganda	14,6
RD Congo	48,8
Nigeria	1
Zambia	8,8
Ghana	0,6
Malawi	6,2
Senegal	5,9

El acaparamiento de tierras por parte de empresas europeas está creciendo año tras año. Seis países europeos (en orden descendente, Italia, Noruega, Alemania, Dinamarca, el Reino Unido y Francia) se encuentran entre los mayores inversores. En lo que respecta al Estado español, cada vez son más empresas españolas interesadas en adquirir tierras africanas.

Por parte de las empresas españolas, el sector aceitero ha sido uno de los primeros en salir a adquirir tierras en el extranjero, especialmente en el norte de África. En zumos, uno de los casos más destacados los encontramos en Ghana donde la empresa García Carrión llegó a un acuerdo con el Gobierno de Ghana para la plantación de 10.000 hectáreas



## ¿Qué es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)?

La FAO (Food and Agriculture Organization) es la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Es una institución específica de la ONU, creada el 16 de octubre de 1945, que reagrupa a 191 miembros (189 Estados más la Unión Europea y las Islas Feroe).

La FAO tiene el fin declarado de “conducir las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre; así como brindar sus servicios tanto a países desarrollados, como a países en transición a modernizarse y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras, con el fin de asegurar una buena nutrición para todos”.

## ¿Qué es el Comité de Seguridad Alimentaria (CSA)?

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es el foro de las Naciones Unidas para el examen y el seguimiento de las políticas relativas a la seguridad alimentaria mundial. También examina la problemática referente a la situación de la alimentación mundial. En el 35º período de sesiones del CSA, 2009, se llegó a un acuerdo sobre una profunda reforma cuyo objetivo es que el CSA sea la principal plataforma inclusiva internacional e intergubernamental dedicada a la seguridad alimentaria y la nutrición. Una de las grandes novedades consiste en la participación activa y en los principales espacios de negociación de la sociedad civil organizada y específicamente de los colectivos que directamente sufren vulneraciones de su derecho a la alimentación. Este hecho, junto con la participación de todos los países de Naciones Unidas y que el mecanismo de toma de decisiones sea un país un voto, hace del CSA el espacio preferente y más legítimo para tratar estos temas.

de piña tropical cuya transformación tendría como destino a los mercados comunitarios.

En Mozambique hay diversas empresas españolas comprando tierra para explotaciones turísticas y en Senegal el gobierno nacional adjudicó 80.000 hectáreas al empresario Raúl Barroso para el desarrollo de un proyecto de turismo consistente en la construcción de un parque privado de animales salvajes y su complejo turístico asociado.

Por todo ello demandamos poner fin a la apropiación de la tierra e implementar los compromisos adquiridos por la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de la FAO. Demandamos también que el proceso de elaboración de las Directrices de la FAO sobre la gobernanza de la tierra y los bienes naturales que se están discutiendo en estos momentos en el Comité de Seguridad Alimentaria, tenga un fuerte respaldo y que las Directrices ofrezcan un marco claro para proteger a los y las campesinas, a los pequeños productores y a las comunidades que trabajan la tierra y viven de ella, además de proteger los derechos de la tierra y ofrecer amparo frente al acaparamiento.

## Monocultivos de exportación

En África Subsahariana no solamente se está produciendo una busca y captura de suelo fértil por parte del agronegocio y del capital financiero, anclados a esas adquisiciones encontramos los monocultivos de exportación. Una vez adquiridas las tierras, cuando éstas se utilizan (recordemos que a menudo son simplemente objeto especulativo), se implanta una producción intensiva a gran escala para la exportación.

” **Privatizar las semillas es privatizar toda la alimentación. Según la FAO, el 75% de la diversidad genética agrícola se ha perdido en los últimos años**

Tradicionalmente, en África Subsahariana se practica un tipo de agricultura familiar muy poco dependiente de insumos externos, altamente productiva, adaptada al territorio y con una clara vocación de mercado local. Este es el esquema que se está rompiendo con la entrada masiva del agronegocio europeo y español.



Las empresas extranjeras están provocando una desviación en el uso y aprovechamiento de los propios recursos –pasan de representar la supervivencia del pueblo africano a significar una vía de mercado mediante la cual comerciar y generar riqueza–, que impacta directamente sobre la Soberanía Alimentaria de las familias africanas, situándolas en una posición de dependencia y vulnerabilidad con respecto a los intereses privados extranjeros.

Existen múltiples ejemplos de empresas extranjeras y españolas implantadas en África Subsahariana desarrollando este tipo de agricultura intensiva orientada al mercado de exportación. Por ejemplo, la empresa española Cultesa invierte en Senegal para la producción de agrocombustible. Hasta el momento son las empresas provenientes de Francia, Reino Unido y Alemania las que tienen mayor presencia en África.

### Erosión genética y pérdida de biodiversidad

La semilla es vida. Y no es poesía, es la más científica de las realidades, de ellas nos alimentamos, bien directamente en las producciones vegetales o indirectamente en las producciones animales, incluso detrás de la leche, huevos o carne está la semilla, aunque a menudo lo olvidemos. Privatizar las semillas es privatizar toda la alimentación y la erosión genética de las mismas es la erosión del sistema alimentario entero. Según la FAO, el 75% de la diversidad genética agrícola se ha perdido en los últimos años.

Otra de las grandes amenazas para los pueblos africanos es, por tanto, la expansión de las semillas privadas y la suplantación dirigida de las locales, que son diversas, gratuitas y productivas.

Más que en cualquier otra región del mundo, en África los recursos biológicos constituyen la base del sustento y de las economías nacionales. La gran mayoría de los/as 700 millones de habitantes del continente dependen directamente de la biodiversidad para obtener alimentos.

Los sistemas campesinos tradicionales basan su reproducción agrícola en el uso y manejo de variedades tradicionales, autóctonas o locales, por lo que la pérdida de la biodiversidad agrícola es una de las principales amenazas en la producción de alimentos, y por consiguiente, una gran amenaza para la Soberanía Alimentaria del continente.

La agricultura tradicional constituye un enemigo para las agroindustrias, dado que limita el mercado de agroquímicos

” La gran mayoría de los/as 700 millones de habitantes del continente dependen directamente de la biodiversidad para obtener alimentos

y frena significativamente la expansión del mercado de semillas comerciales, en virtud del hecho de que la semilla que los campesinos y campesinas guardan de sus propias cosechas representa alrededor del 90% de todas las semillas que se siembran en el continente.

La situación en África Subsahariana, en cuanto a erosión genética, sigue las premisas mundiales. El fenómeno de apropiación de recursos, llamado ‘biopiratería’, se apoya, con la complicidad de las entidades internacionales y gubernamentales en “derechos de propiedad intelectual” sin tener en cuenta los derechos de los agricultores y las agricultoras que reconocen distintos instrumentos legales, como el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.



FRUTO DE JATROFA, UTILIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DE AGROCOMBUSTIBLES



## Industria pesquera

Hoy día la pesca es, en África Subsahariana, una actividad donde la mayoría de las personas que la practican lo hacen a pequeña escala y de manera artesanal. Pero la mayor explotación de los caladeros africanos no está, curiosamente, producida por la actividad de la pesca artesanal.

Son las empresas extranjeras las que apoyándose en los acuerdos comerciales firmados en materia de pesca a nivel internacional, se instalan en las aguas africanas practicando un modelo de pesca industrial.

Este modelo de pesca contrasta fuertemente con el modelo de pesca artesanal practicado tradicionalmente en los pueblos costeros, tanto por los impactos que genera a nivel medioambiental y social, como por la generación y reparto de beneficios. En el sector pesquero tienen **gran protagonismo las empresas españolas** o de capital mixto, y, de hecho, su actividad está suponiendo actualmente una amenaza a los sistemas de pesca artesanal y a la Soberanía Alimentaria de África Subsahariana.

### ” Más de la cuarta parte del pescado capturado por los pesqueros europeos procede realmente de aguas no pertenecientes a la UE

Si bien en otros sectores agroalimentarios las transnacionales españolas no suelen ser líderes mundiales (con algunas excepciones como por ejemplo el arroz con Ebro Foods), en el de la pesca son una auténtica potencia mundial, siendo Pescanova la primera a nivel estatal, la tercera empresa europea y la octava mundial.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por los pesqueros europeos procede realmente de aguas no pertenecientes a la UE. En torno al 8% de las capturas de la UE corresponde a acuerdos de pesca con terceros países, y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las llamadas organizaciones regionales de pesca.

En España, la creación y apoyo público a las empresas mixtas que trabajan en países terceros ha sido impulsada por el lobby Clúster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT).

Sus actividades se han centrado principalmente en conseguir apoyos públicos para este sector empresarial. Este puede ser uno de los principales elementos de regulación del Estado español para asegurar que estas figuras y actividades no vulneren el derecho a la alimentación de las poblaciones africanas.

Si bien no desconocemos la responsabilidad de los Gobiernos africanos en no regular o permitir que se produzca ese impacto negativo, la preocupación de Veterinarios Sin Fronteras radica en que el Estado español y Europa tienen parte de responsabilidad cuando no regulan o no controlan adecuadamente a las transnacionales con sede en su territorio. En muchas ocasiones, y aprovechándose del desequilibrado poder de negociación que tienen a su favor en relación con sus interlocutores africanos, los Gobiernos europeos promueven e imponen prácticas comerciales, empresariales y de cooperación que pueden vulnerar el derecho a la alimentación y la Soberanía Alimentaria africana. Además de la implicación en las negociaciones comerciales bilaterales o multilaterales, existen diversos instrumentos de apoyo a la internacionalización. No todos son igualmente importantes ni, evidentemente, todos los apoyos generan o han generado impactos sociales y ambientales negativos que vulneran el derecho a la alimentación. Hay que analizar caso por caso. A título informativo, en la tabla de la página siguiente, aparecen algunos de estos instrumentos.

Es importante tener en cuenta que prácticamente la totalidad de las empresas que realizan alguna actividad en el exterior utilizan uno o varios de estos mecanismos financiados con recursos públicos y gestionados bajo el control total o parcial de la Administración pública. En este sentido, y en el grado adecuado en cada caso, es donde venimos a decir que la Administración española no es del todo ajena a los impactos sociales y ambientales de la actuación de algunas de estas empresas. La internacionalización de la economía no consiste en un conjunto de iniciativas privadas aisladas y desligadas entre sí, sino en un marco público-privado. Existe, por tanto, corresponsabilidad pública en determinar los impactos sociales y ambientales de cualquier actividad privada en el exterior del Estado, apoyada por parte de la Administración pública.

De ahí que en el escenario actual se revitalice un concepto no tan reciente, pero aún sin el suficiente desarrollo para tornarse efectivo: nos referimos a la obligación o “responsabilidad extraterritorial de los Estados” por sus acciones y las de sus ciudadanos en terceros países. En esta investigación ponemos en evidencia la importancia de contar con instrumentos legales internacionales que regulen de manera vinculante dicha responsabilidad extraterritorial de los Estados. En un mundo cada vez más globalizado económicamente, las prácticas de las empresas transnacionales deben tener un paraguas político regulatorio.

¿Cuáles son las obligaciones legales respecto a los Derechos Humanos, y el derecho a la alimentación en concreto, cuando un Estado opera fuera de sus fronteras? Cuando un Estado transna-



## Algunos instrumentos para la internacionalización de la empresa española

**Financiación bilateral:** fondos de ayuda al desarrollo, líneas de financiación para la identificación, seguimiento y evaluación de proyectos, línea de financiación de estudios de viabilidad y seguros de crédito a la exportación.

**Financiación multilateral:** instrumentos gestionados por la Dirección General de Financiación Internacional e instrumentos gestionados por el ICEX.

**Inversión y cooperación internacional:** Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRIS), línea ICO-ICEX, PROINVEX (programa de financiación de grandes inversiones españolas en el exterior), PAPI (programa de apoyo a proyectos de inversión ICEX), cooperación internacional (acompañamiento empresarial, fondos y encuentros empresariales, seguros de inversiones en el exterior, instrumentos financieros de organismos internacionales, productos financieros e instrumentos financieros gestionados por Cofides).

**Información económica:** publicaciones, estudios y datos estadísticos de inversiones.

**Información comercial:** información sobre mercados exteriores, publicaciones y fondo audiovisual, bases de datos, difusión de oportunidades de negocios y asesorías especializadas.

**Formación en comercio exterior:** becas, cursos, jornadas y seminarios.

Promoción en mercados exteriores: programas sectoriales, programas de empresas, proyectos y licitaciones internacionales.

**Defensa comercial:** defensa de los productores, defensa de los exportadores, base de datos de obstáculos de acceso a mercados, web de acceso a mercados para el sector de servicios, solución de diferencias en la OMC y panel en el seno de la OMC.

cionaliza sus acciones, ¿hasta dónde llega su responsabilidad legal con los Derechos Humanos? ¿Y cómo podemos definir “operar fuera de sus fronteras”? Dos cuestiones básicas referentes a las obligaciones extraterritoriales de los Estados respecto al derecho a la alimentación son: ¿en qué se concreta que un país opera en otro través de sus empresas transnacionales? Y ¿cómo se certifica que esa operación ha vulnerado el derecho a la alimentación?

La herramienta regulatoria nos parece imprescindible, pero falta aún un buen trecho del camino para concretarla y que sea efectiva. Sea como fuere, todo parece indicar que lo mínimo que se puede exigir a un Estado respecto al derecho humano a la alimentación, es que regule las actividades de las empresas que tienen su sede en él –aunque actúen fuera de él–, cuando estas afectan o pueden afectar a un derecho humano básico. La única razón de ser de un derecho humano es que se desarrolle completamente, y para ello se requiere de manera necesaria que los Estados tomen medidas preventivas, protectoras y punitivas contra los abusos de las corporaciones transnacionales, como mínimo de las que tienen sede en su seno. Además, deberían tomar esas mismas medidas colegiadamente en los espacios multilaterales de regulación.

” **Con la globalización económica, las prácticas de las empresas transnacionales deben tener un paraguas político regulatorio; nos referimos a la ‘responsabilidad extraterritorial de los Estados’**

En Veterinarios Sin Fronteras creemos que la necesidad de contar con dicho instrumento legal se hace evidente sobre todo porque, de ser completo y específico, puede convertirse en una importante herramienta de protección de la Soberanía Alimentaria y del derecho a la alimentación de las comunidades campesinas y pesqueras, con igual eficacia en los tres momentos en los que se manifiesta la amenaza; es decir, para que no suceda (antes); para que deje de suceder (durante); o para que se repare por lo sucedido (después).

La concreción y el avance gradual pero decidido de esta obligación extraterritorial es una de las demandas de esta campaña. Esta herramienta reguladora está siendo trabajada en diversas instancias de las Naciones Unidas que se ocupan de los Derechos Humanos y está mereciendo un destacado interés por parte del relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, entre otros, como elemento crucial para la consecución del mismo. Diversas organizaciones están ya trabajando estrechamente para concretarla y hacerla efectiva.



## La obligación extraterritorial de los Estados según el relator de las Naciones Unidas

Según el relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Jean Ziegler, son los Estados quienes deben vigilar y regular las actividades de sus empresas transnacionales para garantizar que éstas no violen el derecho a la alimentación. Esta regulación debería comprender tres pilares: respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la alimentación.

El relator especial se ha encargado de desarrollar esta tipología tripartita de la obligación extraterritorial:

1. La obligación de respetar ese derecho es una obligación negativa que implica que los gobiernos deben abstenerse de realizar determinados actos que tengan repercusiones negativas sobre el derecho a la alimentación, sean estos actos en sus países o en terceros Estados. También comprende la obligación de abstenerse de tomar determinadas decisiones en la OMC, el FMI o el Banco Mundial que puedan dar lugar a violaciones del derecho a la alimentación en otros países.

2. La obligación de proteger el derecho a la alimentación requiere que los Estados garanticen que las terceras partes sujetas a su jurisdicción (como sus propios ciudadanos o empresas transnacionales) no violen el derecho a la alimentación de la población que vive en otros países.

3. La obligación de promover la realización del derecho a la alimentación en los países más pobres. Los países en desarrollo que no dispongan de los recursos necesarios para la plena realización del derecho a la alimentación están obligados a recabar apoyo internacional, y los Estados más ricos tienen la responsabilidad de ayudar.

Vid. Informe del relator especial sobre el derecho a la alimentación, 24 de enero de 2005, E/CN.4/2005/47, párrafos 47 a 59.

Para ilustrar nuestra posición y la necesidad de contar con dicho instrumento, presentaremos los resultados que arrojaron la investigación de tres estudios de caso, en tres países africanos: Mozambique (relacionado con el acaparamiento de tierras para la producción de biocombustibles), Senegal (relacionado con la industria pesquera) y Uganda (relacionado con el acaparamiento de tierras para el cultivo de café); casos que son ilustrativos de un problema más amplio y expandido que afecta a gran parte del continente africano.

Las experiencias que aquí comentaremos están caracterizadas por un denominador común: la forma de gestionar los recursos naturales de las tres comunidades, campesinas o pesqueras. Estas comunidades, como veremos, promueven un modelo medioambientalmente sostenible, orientado a los mercados interiores y, en consecuencia, a la Soberanía Alimentaria; sin embargo se ven amenazadas del despojo (consumado o potencial) de sus recursos productivos por parte de empresas europeas. Cada una de las experiencias ilustra uno de los momentos a los que hacíamos referencia anteriormente: Mozambique (ilustra el “antes”), Senegal (ilustra el “durante”) y Uganda (ilustra el “después”).

De este marco, se desprenden una serie de recomendaciones que desde Veterinarios Sin Fronteras proponemos al gobierno estatal, para garantizar los derechos y la Soberanía Alimentaria en África.



PESCADOR EN RÍO SENEGAL, SAINT LOUIS, SENEGAL

Nota metodológica:

Para la documentación de los estudios de casos, representantes de Veterinarios Sin Fronteras hemos visitado estos tres países, haciendo la primera visita durante noviembre y diciembre de 2010 y la segunda, en abril de 2011. En ambas oportunidades nos entrevistamos con representantes y líderes campesinos y campesinas, pescadores, mujeres transformadoras de pescado, organizaciones no gubernamentales, autoridades públicas, así como con empresarios y otros actores que realizan actividades agropecuarias o pesqueras en los mencionados países.



# MOZAMBIQUE



**La compra de tierras por extranjeros para la producción de agrocombustibles pone en riesgo el acceso a la tierra de las asociaciones campesinas en Manica, Mozambique**

**“Los agrocombustibles perjudican la producción familiar. Vienen a alimentar a la industria”**

Renaldo Chingore Joao, Unión Nacional de Campesinos de Mozambique (UNAC)  
Coordinación para África de La Vía Campesina

*El campesinado de la provincia de Manica, Mozambique, enfrenta serias amenazas de ser desalojado y desplazado de sus tierras. Las empresas nacionales y extranjeras están acaparando cada vez más tierra para el cultivo de jatrofa para la producción de agrocombustible. Eso ya ha pasado en el norte de Mozambique donde numerosos campesinos y campesinas han sido desplazados de sus tierras y ahora no cuentan con su recurso más preciado para producir alimentos y alimentarse: la tierra.*

## **El medio de vida amenazado: la Asociación Campesina 16 de Junio, Chimoio, Mozambique**

Manica es una de las provincias del centro-oeste del país. Allí, a 15 Km de su capital, Chimoio, se encuentra la Asociación 16 de Junio, que fue creada en 1994 y está conformada por ocho campesinos y nueve campesinas que comparten 150 hectáreas de tierra. Esta asociación, al igual que las muchas asociaciones que existen en Mozambique, representa un modelo de vida y de trabajo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, extendido por todo el país.

“La Asociación es un grupo de personas que se unen para trabajar juntas”, explica Domingo Marten, presidente de la Asociación 16 de Junio. La organización campesina en forma de asociaciones es habitual en Mozambique. Campesinos y campesinas (mínimo diez, según la ley del país) se organizan en grupos, dividen la tierra –asignada, una parte, para uso individual y eventualmente otra para uso colectivo– para producir alimentos. Lo producido se utiliza, en primer lugar, para autoconsumo atendiendo las necesidades de la comunidad, y el excedente se vende generalmente en mercados locales.

“Es mejor estar juntos, crear un grupo para apoyarnos mutuamente, para poder mejorar el trabajo. Quien trabaja de manera individual, sólo tiene ideas de él, no tiene ayuda de

## **Algunos datos de Mozambique...**

Más del 80% de la población mozambiqueña vive de la agricultura y casi la mitad de su territorio es fértil.

Alrededor del 75% de lo producido por el pequeño campesinado mozambiqueño es para autoconsumo.

Los productos agrícolas representan un cuarto del Producto Interior Bruto del país. Los principales productos son maíz, mandioca, frijol, arroz, verduras y aceite vegetal de cacahuete, sésamo, y semillas de girasol.

Sin embargo, su producción está disminuyendo con motivo de la cada vez mayor utilización de la tierra para la producción de agrocombustibles.

La Política Nacional y Estrategia para los Biocarburantes, aprobada en Marzo de 2009 es un instrumento que se centra específicamente en la promoción de la producción de etanol (caña de azúcar y sorgo dulce) y biodiesel (jatrofa y coco) para la producción de combustibles líquidos utilizados principalmente en el transporte, así como para otros fines energéticos cuyo fin primordial es la exportación.



## ¿Qué son las asociaciones campesinas y cómo se organizan?

El campesinado en Mozambique se organiza en una estructura que cuenta con varios niveles, desde el nivel local, hasta un nivel nacional. En el nivel local encontramos a las asociaciones (o cooperativas), como la Asociación 16 de Junio.

Las asociaciones reúnen a un grupo de campesinos y campesinas cuyo objetivo principal es el de realizar actividades coordinadas y conjuntas de acuerdo con sus necesidades alimentarias y sociales básicas. Basadas en pilares de solidaridad, las asociaciones trabajan de forma autónoma parte de las parcelas de tierras, pero de manera coordinada, con el fin principal de asegurar autoabastecimiento y un mejor acceso de venta de los excedentes a mercados locales. En muchas ocasiones, las asociaciones destinan parte de la tierra para el trabajo comunitario y los beneficios obtenidos de lo producido en dichas tierras se dirigen a la asociación y a actividades de interés para toda su membresía (por ejemplo, capacitación técnica, experimentación de nuevas cosechas, etc.).

En cuanto a su estructura organizativa, en general, las asociaciones cuentan con una asamblea general (órgano máximo que reúne a todas las personas de la asociación); un consejo de dirección (que cuenta con un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a y un o una vocal); un consejo fiscal (que cuenta igualmente con presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, y un o una vocal); un/a presidente de mesa de asamblea; un/a secretario/a y asistentes/as.

Asimismo, dos o más asociaciones vecinas conforman Uniones Zonales que, a su vez, se reúnen en Uniones Distritales; y estas en Uniones Provinciales –como la UCAMA, Unión Provincial de Campesinos y Campesinas de Manica–, o Núcleos Provinciales (si su estructura organizativa es aún embrionaria). Finalmente, las Uniones Provinciales están agrupadas en la UNAC, Unión Nacional de Campesinado de Mozambique.

nadie. Si trabajas en grupo, tienes ayudas de otros. Uno tiene una idea, el otro tiene otra idea; y puedes hacer un mejor plan de trabajo”, nos cuenta Domingo.

En sus casi 20 años de vida, la Asociación 16 de Junio ha ido evolucionando y fortaleciendo la gestión. Sus integrantes aseguran que la posibilidad de compartir experiencias y el trabajo conjunto en tierras comunitarias les ha servido para diversificar y mejorar la producción.

La organización campesina en asociaciones ha sido incentivada por la Ley de Tierras 19/97 de 1997. Esta ley establece el derecho de uso y aprovechamiento de la tierra adquirido por ocupación de personas individuales y por las comunidades locales según establecen las normas y prácticas consuetudinarias. Además, proporciona ventajas comparativas para el sector familiar y en particular para las mujeres, ya que la Ley les reconoce el derecho de control del recurso como ciudadanas de pleno derecho.

“Estoy contento con el trabajo de la Asociación; lo que vendemos, lo vendemos porque trabajamos todos juntos”, dice Domingo.



## La amenaza

Sin embargo, asociaciones como la 16 de Junio ven amenazada su existencia por la cada vez mayor presencia de empresas extranjeras que acaparan grandes porciones de tierra, sobre todo y especialmente durante los últimos años, para la producción de agrocombustibles. De hecho, se estima que en 2007, más de 5 millones de hectáreas fueron cedidas a empresas nacionales y extranjeras para cultivar jatrofa para la producción de agrodiesel, lo que supera a toda la Superficie Agraria Útil (SAU) de Andalucía. Desde entonces, el Gobierno mozambiqueño promueve la inversión extranjera directa para la plantación intensiva de jatrofa y oleaginosas, insistiendo en los beneficios y ventajas que su cultivo puede aportar al país.

Existe gran diversidad de empresas con plantaciones de agrocombustibles en Mozambique, desde la empresa nacional Pretromoc, hasta empresas petrolíferas que empiezan a especializarse en la producción de etanol y biodiesel como la brasileña Petrobras.

” En Mozambique, en 2007, más de 5 millones de ha. fueron cedidas a empresas nacionales y extranjeras para cultivar jatrofa para la producción de agrodiesel, lo que supera la Superficie Agraria Útil (SAU) de Andalucía

Mozambique en diálogo con la Empresa Nacional de Hidrocarbonetos. Ambas empresas habían firmado un memorando de entendimiento para la exploración de petróleo y gas natural y para la investigación y producción de biocombustibles en el territorio de Mozambique.

Otras empresas europeas incrementan la lista; por ejemplo ESV Bio Africa Ada (originarias de Ucrania y Reino Unido), Sun Biofuels (Reino Unido), Enerterra y MoçamGalp (Portugal) y AVIAM (Italia). Por su parte la presencia española en Mozambique está incrementándose en los últimos años. Fuentes oficiales nos han informado



PLANTACIÓN DE JATROFA, PROVINCIA DE MANICA, MOZAMBIQUE

Existe una asociación entre Petrobras y Petromoc para operar conjuntamente en el mercado de los agrocombustibles en la provincia de Manica. El presidente mozambiqueño Armando Guebuza visitó Brasil en el 2007 para reunirse con su homólogo brasileño Luiz Inácio Lula da Silva y el presidente de Petrobras, José Sergio Gabrielli de Azevedo, para firmar acuerdos bilaterales en el ámbito energético. Antes de firmar este acuerdo, y desde 2006, Petrobras se encontraba en

que la compra de grandes extensiones de tierra por parte de empresas españolas para fines turísticos está creciendo en los últimos años, especialmente en el norte de Mozambique.

La preocupación de Veterinarios Sin Fronteras sobre el aumento de presencia de empresas europeas en Mozambique, se basa en que es frecuente que la instalación de estas transnacionales sea a



## Los mitos sobre la jatrofa...

La jatrofa es una planta oleaginosa apta para producir agrocombustible. Es de origen tropical, cultivada fundamentalmente en el Caribe, pero que en los últimos años su cultivo se ha expandido considerablemente hacia África y Asia.

En un estudio llevado a cabo por la Unión Nacional de Campesinos de Mozambique (UNAC) y Justicia Ambiental se rebaten cuatro mitos sobre la jatrofa:

### 1. “La jatrofa crece bien y es productiva en tierra marginal”

Sin embargo, no hay evidencia que sostenga esto. Por el contrario, la mayoría de cultivos de jatrofa en Mozambique están en tierras fértiles, con buen acceso al agua, utilizan fertilizantes químicos y pesticidas y aún así, su rendimiento no es óptimo.

### 2. “La jatrofa necesita poca agua y cuidado mínimo”

Sin embargo, estudios han registrado que en Mozambique, la irrigación requerida durante la fase temprana de desarrollo oscila entre los 800 y 1.400 milímetros cúbicos.

### 3. “La jatrofa es resistente a enfermedades y plagas”

Sin embargo, hay numerosos estudios que demuestran la vulnerabilidad de la jatrofa a enfermedades, virus y plagas. En los casos en que la planta está altamente infestada, dicha planta deja de producir hojas y queda en un estado de estrés, lo cual obliga a arrancarla del suelo.

### 4. “La jatrofa no representa un riesgo para la seguridad alimentaria, sino que es una oportunidad de desarrollo para la subsistencia del campesinado”

Sin embargo, en Mozambique la jatrofa está siendo cultivada en la misma tierra donde se cosechaban alimentos que son (o eran) utilizados fundamentalmente para autoconsumo.

costa del desplazamiento de comunidades campesinas que se ven obligadas, en el mejor de los casos, a asentarse en tierras marginales; el campesinado que queda sin tierra suele convertirse en mano de obra de la empresa de turno.

Desde la organización hemos comprobado que son numerosos este tipo de casos en el norte del país. Y ya se han dado episodios graves en las provincias de Tete y Niassa.

Según datos ofrecidos por el Centro de Promoción de Inversiones de Mozambique, en el año 2008 ya había 23 proyectos de agrocombustibles a cargo de grandes empresas, la mayoría de las cuales eran extranjeras.

De estos datos se desprende uno especialmente preocupante para la Asociación 16 de Junio y las otras asociaciones que se encuentran en Manica: esta es la provincia de Mozambique que cuenta con mayor número de proyectos –ocho en total– en fase de implementación o en construcción.

En nuestra primera visita a Manica, en noviembre de 2010, líderes campesinos ya nos habían expresado su preocupación respecto a que pronto comenzarían los problemas. Durante nuestra segunda visita, en abril de 2011, ya existían conflictos entre asociaciones campesinas y transnacionales, como consecuencia del acaparamiento de tierras. “Lo que está sucediendo hoy en el norte, va a pasar en Manica y, de hecho, ya está sucediendo”, advierte Renaldo Chingore Joao, miembro de la UNAC y del Comité de Coordinación Internacional para África de La Vía Campesina.

La indefensión en que se encuentran muchas veces las asociaciones, se ve agravada por la falta de acceso a información sobre sus derechos y posibilidades, quedando el campo de acción favorable para las empresas, que hacen y deshacen a su gusto, sin asumir, prácticamente, ninguna responsabilidad.

Muchas organizaciones mozambiqueñas se ocupan desde hace años de esta problemática. Por ejemplo, la ONG Forum Terra-Manica realiza tareas de mediación en conflictos que tengan las comunidades con el Gobierno, con otras comunidades, o bien con empresas. El incremento de los conflictos en Manica es notable. Mientras que en el año 2010 Forum Terra registró 27 conflictos (en 2009 fueron 18 en dos distritos), a principios de abril 2011 ya se habían registrado 14 nuevos casos en cuatro distritos, siete de los cuales se dan entre comunidades campesinas y empresas. A su vez, de esos siete conflictos, tres se están dando en la ciudad de Chimoio; dos de ellos con



la empresa británica Sunbiodiesel (que cuenta con unas 15.000 hectáreas cerca de la ciudad de Chimoio) y uno con la portuguesa MoçamGalp, dedicadas a la producción de jatrofa.

**” Es frecuente que la instalación de las transnacionales sea a costa del desplazamiento de comunidades campesinas que se ven obligadas, en el mejor de los casos, a asentarse en tierras marginales**

Estamos presenciando el avance de empresas cada vez más cerca de las ciudades, en tierras que eran utilizadas por las comunidades para la producción de alimentos. “Aquí se producían productos que podían ser comestibles, pero el Gobierno quita esto para producir jatrofa. ¿Por qué?” se pregunta Manuel Passar, secretario ejecutivo de Forum Terra-Manica. “No estamos en contra de la inversión en el país (...) pero el único medio que tienen las comunidades para sobrevivir, es la tierra. Entonces no le podemos retirar este medio para dárselo a una empresa, que tiene otros medios. Las empresas pueden producir en Mozambique, en Italia, en España... tienen condiciones para producir

donde quieran. Pero si le quitas la tierra a las comunidades, que no tienen dónde ir o que carecen de otra forma de supervivencia, eso es ilegal” reflexiona Manuel.

## La responsabilidad del Estado español y los Estados europeos

Durante esta investigación, en Veterinarios Sin Fronteras pudimos verificar que la Unión Europea no regula suficientemente esta clase de inversiones en el país africano, ni han analizado en profundidad las consecuencias que pueden tener para las comunidades campesinas.

El Estado debería respetar y promover el respeto, en el seno de la Unión Europea, al principio de coherencia en políticas de desarrollo, reconocido en el art. 208 del Tratado de Lisboa. Para ello debe, entre otras medidas, abandonar o evitar las políticas de apoyo a la producción de agrocombustibles a gran escala, especialmente las metas porcentuales de producción. Y poner fin a la promoción de los agrocombustibles a gran escala que están ejerciendo presión sobre los mercados alimentarios, al tiempo que los y las campesinas son expulsadas de sus tierras.



ASOCIACIÓN 16 DE JUNIO, PROVINCIA DE MANICA, MOZAMBIQUE



# SENEGAL



**La pesca industrial en aguas senegalesas está destruyendo y arrebatando los recursos pesqueros, principal medio de vida de la comunidad pescadora de Saint Louis, Senegal**

**“Cuando éramos pequeñas, ver un barco grande era una novedad y lo comentábamos entre las niñas con sorpresa. Hoy eso ha cambiado; de noche el mar parece una ciudad”**

Penda Dieye, la presidenta de la Asociación Jambaaru Siine

*Los barcos extranjeros están agotando los recursos pesqueros de la costa de Saint Louis, Senegal, y destruyendo el medio marítimo. La pesca artesanal es la actividad económica más importante de Saint Louis y está desapareciendo tras la avalancha de barcos extranjeros, principalmente españoles, coreanos y rusos. El acaparamiento de sus mares por empresas extranjeras hace que los pescadores de la ciudad senegalesa cada vez tengan menos que pescar; y las mujeres transformadoras de pescado, menos que transformar.*

## **El medio de vida amenazado: las mujeres transformadoras de pescado de la Asociación Jambaaru Siine, Saint Louis, Senegal**

A unos 265 Km de Dakar encontramos Saint Louis, la segunda ciudad por población de Senegal. A orillas del río Senegal se halla el histórico barrio de pescadores Guet Ndar, donde viven 45.000 personas y descansan más de 4.000 pateras. Allí conocimos a Penda Dieye, la presidenta de la Asociación Jambaaru Siine.

“Jambaar significa valientes en Wólof. La asociación se llama así porque tenemos que ser valientes”, resume Penda.

La Asociación Jambaaru Siine existe desde hace más de 30 años y se dedica a la transformación de pescado ahumado y salado. Últimamente han mejorado las condiciones de higiene y la calidad de sus productos. En el año 2003, con financiamiento de la cooperación española, la asociación ha renovado sus instalaciones, lo que en la actualidad les permite trabajar allí a más de 300 mujeres, siendo uno de los centros de transformación de pescado más grandes de Saint Louis.

Penda trabaja en estas instalaciones desde hace cinco años. Anteriormente, durante cerca de 20 años, trabajó en la transformación

## **Algunos datos de Senegal**

El sector de la pesca juega un papel determinante en Senegal a nivel socioeconómico, por su peso en el PIB, como primer proveedor de divisas del exterior, así como por el empleo generado y la importancia que la pesca representa en la alimentación de la población. Unas 600.000 personas trabajan en actividades relacionadas con la pesca, cerca del 17% de la población activa, de las cuales 100.000 lo hacen en puestos de trabajo directos.

La pesca actúa como medio de subsistencia, no sólo a nivel económico como ingreso para las numerosas familias que trabajan en el sector, sino también como fuente de alimentación, estimado entre 26 y 30 kilos de media por habitante y año, cifra mayor en las regiones costeras.

Con datos de la FAO, los empleos en el sector y en las actividades de transformación y de comercialización son estimadas en 600.000 en total, principalmente en la pesca artesanal y en la transformación artesanal. El número de empleados en el sector representa alrededor del 7,1% de la población total y el 17% de la población activa.

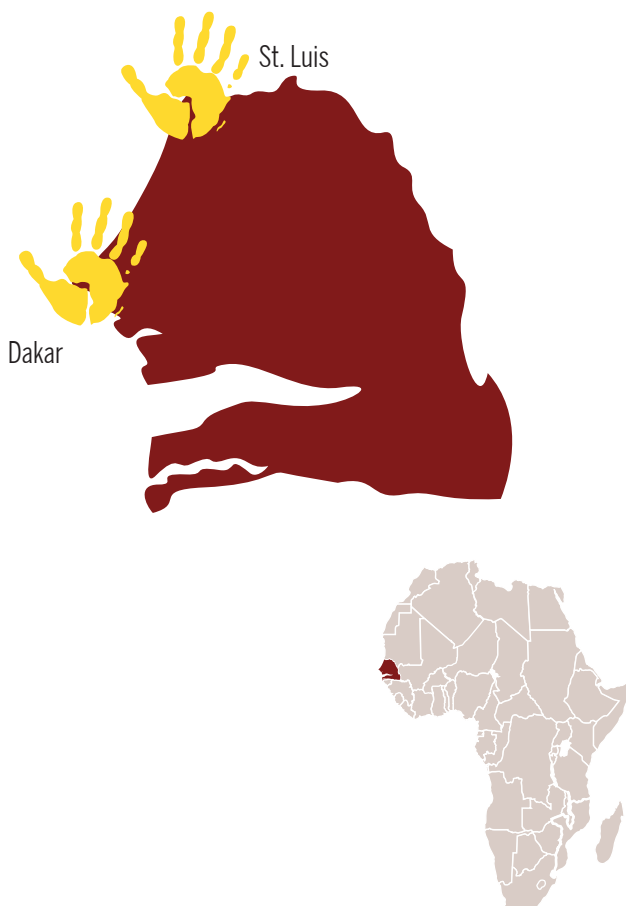
Una de cada seis personas senegalesa trabaja en el sector de la pesca o en actividades relacionadas.



del pescado de manera individual, a orillas del río Senegal. Sin embargo, Penda prefiere el trabajo conjunto. “Las mujeres nos tenemos que juntar para trabajar mejor; juntas podemos lograr muchas cosas. Por ejemplo, estamos mejorando la técnica de utilización de los hornos para el secado, y eso nos ayuda”, explica Penda.

Además, la asociación genera ingresos para más personas. Compran el pescado a pescadores artesanales y contratan a otros hombres para tareas de transporte (cuando compran y venden el pescado) y de limpieza y corte del pescado. El pescado transformado (principalmente sardina) lo consumen y lo venden a mercados locales, y a mercados de otros países de la región, como Burkina Faso y Mali.

El trabajo de las mujeres transformadoras de pescado es de vital importancia en Saint Louis (y en Senegal) para el acceso a alimentos suficientes y nutritivos. El pescado es la fuente de alimentación más importante y la transformación artesanal contribuye al abastecimiento regular de proteínas animales en las poblaciones del interior del país.



## ¿Qué significa “transformar el pescado”?

La comercialización de pescado fresco es limitada en Senegal por la insuficiencia de una red de carreteras y por la ausencia de una cadena de frío. De ahí que la mayor parte de las capturas destinadas a la comercialización sea ahumada o secada, mediante un proceso llamado “transformación del pescado”. La pesca es exclusivamente practicada por los hombres, mientras que la transformación y la comercialización de pescado son generalmente realizadas por las mujeres.

En la actualidad, la transformación artesanal absorbe del 30% al 40% de los desembarques de la pesca artesanal a los cuales se suman los lotes sin vender de la pesca industrial.

La técnica de transformación más extendida en Senegal es el asado a fuego lento del pescado sobre virutas de paja y madera, una técnica que está siendo cada vez más usada. Dicha técnica consiste en asar el pescado en un horno ahumado. De esta manera se confiere mayor calidad al producto acabado.

## La amenaza

A pesar de los logros que la asociación de Penda ha ido consiguiendo en los últimos años, la situación empeora día a día. La escasez de pescado reduce sus ingresos y pone en riesgo su alimentación y la de la población de Saint Louis. Los recursos pesqueros que pertenecen a los y las senegalesas, están siendo acaparados por flotas extranjeras que en muchas ocasiones pescan en las zonas de reproducción, donde los barcos senegaleses, incluso con autorización, no se acercan a pescar.

“Yo no voy a pescar, pero los pescadores me cuentan que no hay pescados; se los llevan los europeos” dice Penda; y tiene razón. De hecho, algunos estudios afirman que, de seguir así, en 15 años puede agotarse la pesca en África.

Asimismo, en Veterinarios Sin Fronteras hemos recogido numerosos testimonios de pescadores artesanales que coincidían en



” **El agotamiento de las especies hace subir el precio en el ámbito local, poniendo en riesgo la subsistencia de los y las habitantes de Saint Louis y empeorando los ingresos de todo el sector vinculado a la pesca**

afirmar que uno de los principales problemas de la presencia de barcos españoles –y de otros países– es el daño que causan en el medio marítimo con la técnica que implementan: “Las redes que utilizan estos barcos tienen, en sus extremos, fierros pesados que se asientan en el fondo marino, y cuando se desplazan, destruyen las rocas donde reposan los peces. Las rocas, son como sus casas; si se destruye la roca, el pez no vuelve allí”, nos explica Mamadou Fall, pescador artesanal y vicepresidente de la Asociación de Jóvenes Pescadores de Saint Louis que reúne alrededor de 800 pescadores y mujeres transformadoras de pescado.

El agotamiento de las especies hace subir el precio en el ámbito local, poniendo en riesgo la subsistencia de los y las habitantes de Saint Louis y empeorando los ingresos de todo el sector vinculado a la pesca.

Ante la ausencia de peces en las costas, los cayucos se ven obligados a ir más lejos, gastan más gasolina, más hielo y más comida para los pescadores que antes iban y venían en el día y ahora deben navegar durante 3

o 4 días. En consecuencia, incrementa su precio, por lo que el precio del pescado transformado también aumenta, lo que hace más difícil venderlo.

La Unión Europea es la tercera potencia pesquera mundial con una flota de más de 86.000 barcos, que supera los 5 millones de toneladas de captura anuales. El Estado español posee el 67% de la flota europea que faena en aguas extracomunitarias. Sucede que, a pesar de que el Gobierno senegalés decidió suspender en 2006 los acuerdos con la Unión Europea, los barcos europeos (principalmente españoles) han seguido pescando a través de la conformación de empresas mixtas.

La presencia de barcos con bandera española en Senegal no es nueva. El Estado español fue el primer mayor beneficiario de la cuota de capturas permitidas. Por ejemplo, en lo que respecta a las cuotas de pesca demersal, es decir, de peces que viven cerca del fondo del mar, el Estado español tiene una cuota del 47%, seguido de Italia (37,5%) y Grecia (15,5%) sobre un total de 1.500 toneladas permitidas.

Un dato que ayuda a comprender el peso de la industria pesquera española en el país: según datos oficiales, sobre un total de 152 barcos extranjeros con licencia para pescar en Senegal en Mayo de 2005, 36 eran barcos españoles. Además, los beneficios generados por el aprovechamiento de recursos no se quedan en Senegal. Lo que pescan las empresas españolas o españolas/senegalesas, es exportado para abastecer a una clase consumidora creciente, despojando a las poblaciones senegalesas de sus propios recursos pesqueros y agotando los caladeros.



PENDA DIEYE, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES TRANSFORMADORAS DE PESCADO, SAINT LOUIS, SENEGAL

Durante la investigación y visita a Senegal, en Veterinarios Sin Fronteras pudimos verificar la fuerte presencia de empresas españolas que faenan en aguas senegalesas. Entre otras, figuran AGAC (Asociación de Grandes Atuneros Congeladores) –cuenta con 22 barcos atuneros de bandera española, 7 de los cuales tienen licencia para pescar en Senegal–; Hispano Senegalaise de Peche (HISEPEC S.A.); SISPA-STE IBERO SENEGALAISE PECHE ATLANTIQUE –que cuenta con un capital social de unos 305 millones de euros, siendo el capital español del 49%. El 100% de lo capturado se destina a la exportación a España–; y SENEVISA –pesca y planta de tratamiento de pescado, exportación de pescado congelado, empresa íntegramente española–. (Emonet, 2006; ICEX, 2006).

” Según datos oficiales, sobre un total de 152 barcos extranjeros con licencia para pescar en Senegal en Mayo de 2005, 36 eran barcos españoles

### La responsabilidad del Estado español y los Estados europeos.

El Estado español se ha convertido en uno de los principales promotores de este modelo de pesca industrial que está suponiendo actualmente una amenaza a los sistemas de pesca artesanal y a la Soberanía Alimentaria en Senegal. En la Unión Europea, el Estado español es uno de los principales defensores de la actual Política Pesquera Comunitaria (PPC) y es un buen momento, en pleno proceso de reforma, para que apueste decididamente por el apoyo de la pesca artesanal y de las artes pesqueras sostenibles, en sus aguas y en las del resto del mundo.

El interés del Estado español en la PPC no es casual, basta recordar que el presupuesto general del Fondo Europeo de Pesca (instrumento financiero de la PPC) es de 4.300 millones de euros, y el Estado español es el máximo beneficiario, llevándose el 26% del total del presupuesto. El problema no es la ayuda a la pesca española, lo que desde Veterinarios Sin Fronteras cuestionamos es el modelo de pesca para el que se conceden esas ayudas.

El Estado español, además, juega un importante papel en las negociaciones de los Acuerdos de Asociación en el Sector Pesquero, formando parte del grupo de países europeos menos atento a las demandas africanas y a los riesgos anunciados de dichos acuerdos. Según palabras de Pedro Avendaño, del Foro Mundial de Pescadores, en ocasiones el Estado español exige, como participante del clúster de países que componen la UE, que las condiciones de privatización ya estén dadas

y ratificadas por los Parlamentos nacionales de los países de África Subsahariana, para que, de este modo, la inversión extranjera pueda realizarse sobre una base financiera sólida.

Babacar Gaye, presidente de la Asociación de Jóvenes Pescadores resume claramente la posición de los pescadores artesanales de Saint Louis: “Pero si no hay suficiencia alimentaria, no se debería exportar. La presencia de empresas extranjeras es una verdadera amenaza para nosotros, pescadores artesanales. Tenemos sólo este mar para sobrevivir. Dentro de pocos años, no vamos a tener nada”.

“Los gobiernos de donde vienen los barcos extranjeros tienen parte de la responsabilidad. Imagino que ellos saben que somos un país pequeño y pobre y esos gobiernos no deberían dejar a nadie que nos quite de las manos nuestros derechos”, concluye Babacar.



MUJER LIMPIANDO PESCADO EN EL RÍO SENEGAL, SAINT LOUIS, SENEGAL



# UGANDA



## La Comunidad Campesina de Mubende, Uganda: sin tierra ni derechos después de diez años de haber sido desplazados de su tierra por una transnacional cafetera alemana

**“Ahora produzco unos pocos alimentos para comer. Ya no vendo alimentos porque en esta tierra nada crece”**

Anna Nandyosse, campesina desplazada de su tierra tras la instalación de la plantación cafetalera

Más de 2.000 campesinos y campesinas que viven en el distrito de Mubende, Uganda, fueron desplazados de sus hogares en 2001 cuando el grupo cafetero alemán Neumann Kaffee Gruppe ocupó sus tierras. Las personas afectadas no fueron compensadas y después de diez años siguen luchando por una reparación justa. Experiencias como la de la Organización Campesina de Base Kococwa Community Savings and Credit Society de la región de Teso, demuestran que existen medios de vida sostenibles alternativos, y nos recuerdan que, en ocasiones, la presencia de empresas extranjeras forma parte del problema y no de la solución.

### El medio de vida amenazado: Organizaciones Campesinas de Base, Uganda

Cerca de la ciudad de Soroti, a 300 Km de la capital ugandesa, Kampala, hablamos con Ebelun George, presidente de la Organización Campesina de Base (OCB) llamada Kococwa Community Savings and Credit Society y de TECLANET, una red de OCB. “Una Organización Campesina de Base está formada por un grupo de personas que se unen con una idea, con una visión y deciden organizarse para cumplir los objetivos de producción que se han fijado”, nos explica Ebelun. Esta OCB realiza diversas actividades agropecuarias y reúne a 200 miembros.

“Parte de la tierra la trabajamos individualmente, y otra parte de manera comunal. Lo producido en las tierras particulares, lo comemos y lo que sobra, lo vendemos. Con el dinero que ganamos compramos el pan y las cosas que necesitamos. Lo que producimos de manera comunitaria, lo administramos de manera conjunta y decidimos entre todos lo que haremos con eso”, explica Ebelun.



EBELUN GEORGE, PRESIDENTE DE UNA DE LAS OCB, REGIÓN DE TESO, UGANDA

Para Ebelun, las ventajas de trabajar de manera conjunta son claras: “Es mucho más efectivo producir en grupo que producir solo; produces más y puedes ayudar a tu familia. Cuando produces solo, no es suficiente”.

Las OCB de Teso practican fundamentalmente un tipo de agricultura de subsistencia. Veterinarios Sin Fronteras colabora desde 2006 con unas 65 OCB en la región de Teso promoviendo la organización comunitaria para mejorar los procesos productivos que impulsen el desarrollo económico de las organizaciones, así como contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades de incidencia en diferentes iniciativas públicas, como, por ejemplo, la distribución presupuestaria a nivel local o la implementación de determinadas políticas públicas.

“En los últimos años, hemos progresado mucho; y no sólo en la producción. Por ejemplo, antes, muchas familias no querían llevar a sus niños a la escuela, decían que era una pérdida de tiempo; pero desde que nos organizamos así, en grupo, eso ha cambiado;



## Algunos datos de Uganda...

La agricultura es el principal medio de vida en Uganda y emplea a más del 80% de la población y la mayor parte de la industria está relacionada con la agricultura. Los principales productos son café, té, algodón, tabaco, mandioca, patatas, maíz, mijo, legumbres, carne vacuna y leche.

El café es el principal producto exportado y Uganda es el séptimo productor mundial y uno de los principales del continente africano, junto a Costa de Marfil, Etiopía y Kenia.

Los productos agrícolas representan un 36% del Producto Interno Bruto del país.

Posee significantes recursos naturales como tierras fértiles, lluvias regulares, cobre, oro y petróleo.

Desde los años '90 con la introducción de los Planes de Ajuste fomentados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Uganda ha sido un alumno muy motivado y ha llevado a cabo una reforma progresiva encaminada a adaptarse a una estructura económica neoliberal de privatización y fomento de la inversión extranjera.

Para evadir críticas a las medidas privatistas que impactan en la población campesina, el Gobierno ugandés creó una ley que prohíbe la venta de tierra a empresas no ugandesas. Sin embargo, esta legislación no ha detenido la llegada de transnacionales al país. Pues mediante una ficción jurídico-empresarial, para que una empresa extranjera pueda explotar un área productiva, el Gobierno compra la tierra a los dueños originales, tanto privados como comunitarios, a través de la Autoridad Ugandesa de Inversiones y después arrienda esas tierras en usufructo a la compañía interesada.

las condiciones de las viviendas también han cambiado. Incluso para mí. Si alguien que conociera mi casa hace unos años y la viera ahora, diría: 'Ebelun ha progresado mucho'. (...) Por eso, digo que el poder tiene que estar en las personas de la comunidad", comenta Ebelun.

Le preguntamos a Ebelun qué haría si una empresa extranjera le ofreciera mucho dinero por comprarle su tierra: "No la vendería; ¿cómo sobreviviría? El dinero se acaba en días".

## La amenaza

Sin embargo, otras comunidades campesinas no han tenido tanta suerte, y existen ejemplos en Uganda de lo serias que pueden ser las consecuencias del acaparamiento de tierras por parte de empresas extranjeras.

Viajamos al subcondado de Madudu, en el Distrito de Mubende, a unos 200 Km de Kampala, donde hace una década se instaló la primera plantación a gran escala del país, todo un hito en la inauguración de políticas privatistas del Gobierno ugandés. Los resultados fueron nefastos para la población campesina de la zona.

En 2001 el Gobierno ugandés cedió más de 2.500 hectáreas al grupo cafetero alemán Neumann Kaffee Gruppe –que cuenta con una filial nacional, Kaweri plantation Ltd.– para la explotación de café verde. Sin embargo, en esas tierras estaban viviendo y produciendo pequeños campesinos y campesinas. Tanto es así, que el 18 de agosto de 2001, el Gobierno central ugandés desalojó violentamente a 394 familias –más de 2.000 personas– de esas tierras. Se destrozaron sus viviendas, cultivos y pertenencias. Cinco personas murieron durante la operación de desalojo. Hasta la fecha, las personas afectadas no han sido compensadas ni realojadas.



## ¿Qué son las Organizaciones Comunitarias de Base (OCB)?

Son grupos que se organizan a iniciativa de las propias comunidades con el objetivo de afrontar de manera colectiva varias problemáticas comunes. Representa un modelo de vida rural esencialmente basado en lo comunitario, que pone el énfasis en lo colectivo.

Estas organizaciones fueron creadas por la necesidad imperante de mejorar las condiciones de vida de las propias comunidades rurales a través del trabajo conjunto y organizado.

La organización en OCB actualmente está muy extendida por Uganda y no existía antes de que comenzara la insurgencia, a principios de la década de los '60. Su aparición tiene que ver con el progresivo desmantelamiento de los campos de desplazados y las condiciones de vida de posguerra.

“Todos los alimentos que comemos vienen directamente de nuestro suelo a la boca; eso significa que sin tierra, no tenemos comida”, nos explica Peter Kayiira, uno de los desalojados y desde entonces portavoz del grupo Wake UP and Fight for your Rights Madudu Group (Grupo Despierta y Pelea por tus Derechos), formado por la comunidad campesina desplazada. “Ahora somos más pobres que antes. Las tierras en las que estamos son pequeñas y menos fértiles que las que antes teníamos y que ahora posee la empresa de café”, continúa Peter.

Peter nos presentó a Anna Nandyosse, una mujer campesina de 79 años, que vivió el desalojo de manera brutal. “Yo vi a los soldados con las armas y nos dijeron: ‘No tiene que quedar ninguna casa de pie en esta tierra, no tiene que quedar nada’; y comenzaron a quitar nuestras cosas. Nos tuvimos que ir”, recuerda Anna.

A partir del desalojo, las posibilidades de producir alimentos, se fueron reduciendo. “Yo como lo que cultivo, pero me dejaron con una tierra muy pequeña y sólo puedo producir patatas. Antes (del desalojo) también producía bananas y las vendía. Ahora no puedo. Cualquier cosa que plantes en esta tierra, se seca”, continúa Anna.

Sin embargo, Anna no se rinde y junto a Peter han llevado su lucha a la justicia. “Nos organizamos para luchar por lo que nos pertenece, para recuperar nuestra tierra y hoy nuestro caso ha llegado a la Comunidad Internacional. En agosto de 2002 comenzamos un proceso judicial, pero hasta ahora no ha habido resultados”, se lamenta Peter.

La falta de resultados en la justicia local tampoco los ha desanimado para seguir la batalla. “Junto con FIAN (organización internacional de derechos humanos con sede en Alemania) estamos haciendo una campaña internacional; además, en junio de 2009 presentamos una queja ante la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) porque la empresa alemana está violando las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OECD. Me han dicho que la OECD ya ha emitido la Declaración Final, pero está sólo en alemán y a mí no me ha llegado. También estamos evaluando comenzar un proceso ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana” explica Peter.

La lucha emprendida por la comunidad de Madudu es contra un gigante. Neumann Kaffee Gruppe es líder mundial en cuanto a servicios de café verde y cuenta con 45 empresas en 28 países diferentes, ofreciendo servicios que incluyen desde la producción, exportación, importación y procesado de café.

El grupo cuenta asimismo con una filial importadora en territorio español, COPROCAFÉ IBÉRICA S.A., con sede en Madrid, líder en el comercio de café verde en el Estado español y Portugal. Sus principales labores son el comercio y la importación de todo tipo de café verde.

” **La lucha emprendida por la comunidad de Madudu es contra un gigante. Neumann Kaffee Gruppe es líder mundial en cuanto a servicios de café verde y cuenta con 45 empresas en 28 países diferentes**

Sin embargo, la plantación de Kaweri no es la única actividad que la Neumann Kaffee Gruppe desarrolla en Uganda. En el mismo distrito, la transnacional alemana opera como una ONG llamada NKG Coffee Alliance Trust que, con el apoyo de la Unión Europea y el Gobierno ugandés, da apoyo a los pequeños productores de café para facilitar la exportación de su producción. El apoyo se traduce en ayuda técnica y financiera para que el pequeño campesinado productor de café evite así los



## Visita de Peter Kayiira a las Organizaciones Comunitarias de Base de Teso

En abril de 2011, Peter (portavoz de la comunidad de Madudu, Mubende) visitó Teso para encontrarse con campesinos y campesinas miembros de las Organizaciones Comunitarias de Base. En el encuentro han compartido sus experiencias. Peter habló sobre el desplazamiento que tuvieron que soportar en 2001 cuando la empresa alemana ocupó sus tierras y sobre cómo continúan la lucha 10 años después.

Sobre la visita hablamos con Ebelun George (presidente de la OCB Kococwa Community Savings and Credit Society y de TECLANET, una red de OCB). “Aquí, en Teso, hace 10 años vinieron empresas extranjeras y el Ayuntamiento les dio tierras. Por eso cuando Peter vino aquí y nos contó lo que les pasó, empecé a temblar. Le pedí los documentos que trajo para mostrarle a la gente de las comunidades cuáles son nuestros derechos”.

intermediarios y pueda vender directamente al “exportador”. No es de extrañar que el “exportador” en cuestión sea precisamente la Neumann Kaffee Gruppe. Si bien no están obligados a tener contratos de exclusividad, estos pequeños productores, “beneficiarios” de los proyectos de la NKG Coffee Alliance Trust, sólo venden su café a la transnacional.

### La responsabilidad del Estado español y los Estados europeos

En Veterinarios Sin Fronteras creemos que el desenlace de los hechos relatados por Anna y Peter dan muestras de lo graves que pueden ser para las comunidades campesinas las consecuencias que trae consigo el acaparamiento de tierras por empresas extranjeras, cuando esto se hace sin ningún tipo de control por parte de los gobiernos. Incluso más preocupante, cuando este tipo de prácticas son promovidas por la Unión Europea y sus Estados miembros como “inversiones necesarias para el desarrollo”.

Por ejemplo, una de las ideas que impulsó la empresa alemana para demostrar los beneficios que traería la instalación de la

empresa a las comunidades de Mubende era que incrementaría el nivel de ingresos. Sin embargo, según los datos estadísticos reflejados en un informe de Ayuda en Acción, y que pudimos comprobar, esto no es cierto. Los salarios de los y las trabajadoras que se quedaron en la plantación son iguales a los que no trabajan allí, pero con mayor carga de trabajo, y además casi no ha variado, siendo en la actualidad 2.500 Shillings (Sh) –alrededor de un dólar– el salario percibido por día para trabajadores/as casuales (en 2002 era de 2.000 Sh).

Peor aún; además de no haber crecido el nivel de ingresos, el nivel de gastos se ha incrementado desde la llegada de la plantación, ya que sin contar con tierra propia, ahora las familias no pueden producir sus propios alimentos. En el mismo estudio se constata cómo la relación entre los ingresos y los gastos en alimentos mensuales ha creado una diferencia de un 64% de media; es decir, por cada dólar que ganan, 0,64 céntimos van destinados a la compra de alimentos. Sólo una comunidad (Kijuga) tiene unos ingresos levemente superiores a sus gastos alimenticios.

Lamentablemente, a pesar de existir experiencias como estas, la inversión de empresas europeas va creciendo año tras año en Uganda. Según datos de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) la inversión extranjera directa creció el 24% en el período 2006-2009, llegando a 799 millones de dólares en este último año. De hecho, se ha convertido en el principal destino de Inversión Extranjera Directa de la Comunidad del África del Este (bloque regional que reúne a los países vecinos de Kenia, Uganda, Tanzania, Burundi y Ruanda).

” **La inversión extranjera directa creció el 24% en el período 2006-2009, llegando a 799 millones de dólares en ese último año**

El Estado español no está al margen de estos movimientos. Según un informe de la Oficina Económica y Comercial de España en Nairobi de febrero 2011, en el año 2010 el Gobierno español “ha apoyado la realización de una misión comercial de la Cámara de Tarragona con un total de 14 empresas, entre otras, del sector agrícola, construcción agroalimentaria y tratamiento de aguas”. En este informe, se estima que en el país africano hay “factores indicativos de las buenas perspectivas que se abren a corto y medio plazo en las relaciones



comerciales económicas con Uganda, tanto en el terreno empresarial como institucional". El Estado español debería evaluar muy cuidadosamente el apoyo a este tipo de inversiones y analizar independientemente si éstas pueden vulnerar el derecho a la alimentación.

Peter ve el avance de inversiones europeas con preocupación. "No culpo al Gobierno alemán, pero ellos también son

responsables. Alemania, como un Estado democrático, debería tener responsabilidad extraterritorial y decirle a sus hijos que hagan bien las cosas. Si uno de sus hijos se ve envuelto en un escándalo, y el Gobierno lo sabe, no hay manera de que le permita a su hijo seguir en el escándalo. Alemania tiene que ayudar a conseguir una solución a este problema", concluye Peter.



ARRIBA: MUBENDE, UGANDA. ABAJO: MERCADO LOCAL EN CHIMOIO, PROVINCIA DE MANICA, MOZAMBIQUE

# CONCLUSIONES

Los tres casos que desarrollamos en estas páginas ilustran un problema fundamental: algunas empresas europeas y españolas están arrebatando los recursos naturales a las comunidades campesinas y pescadoras africanas con los que éstas producen los alimentos que comen.

Pero la internacionalización de la economía no consiste en un conjunto de iniciativas privadas aisladas y desligadas entre sí, sino en un marco público-privado conjunto. En algunos casos puede, por tanto, existir cierta corresponsabilidad pública en estos actos y en sus impactos sociales y ambientales, ya que las Administraciones públicas no son del todo ajenas a estos marcos ni a estas prácticas privadas. Por tanto, deberían seguir avanzando con más firmeza en la revisión de las ayudas directas a la internacionalización de sus transnacionales (subvenciones públicas y otras formas de ayuda monetaria, logística o diplomática) y del decidido impulso, cuando no directamente imposición, de los marcos comerciales bilaterales que favorecen estas nefastas inversiones, bajo el prisma del cumplimiento de los Derechos Humanos.

En concreto, el monitoreo, la vigilancia y, cuando proceda, las sanciones a las empresas transnacionales que vulneren el derecho a la alimentación debe formar parte del paquete regulatorio sobre las actividades de las empresas de un Estado cuando operan fuera de él. Debemos demandar al Gobierno español que se una activamente al trabajo de concreción y realización de las obligaciones extraterritoriales de los Estados. Debemos instar a nuestra Administración pública a que evalúe y revise las diversas herramientas existentes de apoyo público a las empresas transnacionales españolas que pueden vulnerar el derecho humano a la alimentación, para evitar que eso llegue a suceder. Una manera efectiva de conseguirlo puede ser la evaluación de los impactos sobre el derecho a la alimentación que estas actividades puedan generar y condicionar esas ayudas al resultado de dichas evaluaciones. Estas evaluaciones deberían también formar parte de las cláusulas que permitan o prohíban los acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales.

Además, debemos reclamar que estas empresas, cuando se demuestre que han vulnerado los Derechos Humanos, sean penalizadas internamente por las Administraciones estatales competentes por estos comportamientos ilegales realizados más allá de nuestras fronteras y que, por tanto, no reciban ayudas públicas de ningún tipo si en su expediente figuran lesiones directas al derecho a la alimentación, se infrinjan donde se infrinjan. Estos dos elementos, el no apoyar activamente estas prácticas y el retirar los apoyos públicos a las empresas denunciadas, forman parte de la responsabilidad extraterritorial de los Estados, el español en este caso, y es una herramienta reguladora absolutamente necesaria para las prácticas transnacionales de las empresas en un mundo globalizado económicamente. Esta herramienta reguladora está siendo trabajada en diversas instancias de las Naciones Unidas que se ocupan de los Derechos Humanos y está mereciendo un especial interés por parte del relator especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, entre otros, como elemento crucial para la consecución del mismo. Es ahora, por tanto, un momento determinante para impulsarla y exigirla a nuestros/as representantes públicos directos.

Siguiendo esta línea, en Veterinarios Sin Fronteras nos preocupa que el Gobierno español no avance con la suficiente rapidez ni firmeza en estas regulaciones extraterritoriales en el caso concreto de las inversiones en África de empresas con sede en el Estado español. Sin esa vigilancia, el derecho a la alimentación y la Soberanía Alimentaria de sus pueblos puede correr peligro. También vemos con preocupación que el Estado no avance con suficiente rapidez y firmeza en exigir rendición de cuentas a ese sector privado para detectar prácticas ilegales e ilegítimas, y que no existan hasta el momento mecanismos claros de penalización interna a los actores transnacionales que hayan podido incurrir en agresiones sociales y ambientales, aunque estas se efectúen más allá de sus fronteras y, finalmente, nos preocupa que no se participe activamente, dentro de los espacios multilaterales adecuados, en la concreción de un marco regulatorio internacional estable que evite estas prácticas.

**¡Súmate a la acción!**



## ¡ACTUA YA!

El relator de las Naciones Unidas para el Derecho Humano a la Alimentación reclama que los gobiernos deben respetar, proteger y promover la realización del derecho a la alimentación en otros países. Al respecto, reclama que los gobiernos deben reconocer sus obligaciones extraterritoriales con respecto al derecho a la alimentación y deben abstenerse de aplicar políticas o programas que puedan tener efectos negativos sobre este derecho en personas que viven fuera de su territorio. También reclama que los objetivos se deben alcanzar por medio de, entre otras cosas, las decisiones que adopten en los espacios multilaterales legítimos. Por todo ello:

- **Demandamos a nuestro Gobierno que previo a la concesión de este tipo de ayudas, incorpore la evaluación de los posibles impactos sobre el derecho a la alimentación que esas actividades puedan generar. Estas evaluaciones sobre los posibles impactos sobre el derecho a la alimentación deberían ampliarse también hacia los acuerdos comerciales bilaterales entre el Estado español y terceros países o regiones, condicionando la firma de los mismos.**

- **Demandamos a nuestro Gobierno que utilice herramientas de control y sanción hacia estas empresas**

- **Demandamos a nuestro Gobierno, que reconozca al Comité para la Seguridad Alimentaria de la FAO como el primordial espacio multilateral legítimo y que tenga un papel activo en el mismo, así como que establezca mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de su actuación en ellos. Lo se contraponen al claro apoyo del Gobierno a otros espacios, como el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP) o el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, surgidos por impulso e interés de algunos grupos de países (G8 y G20, especialmente), siendo estos menos transparentes y representativos.**

- **Demandamos a nuestro Gobierno que impulse la regulación internacional jurídicamente vinculante necesaria para el reconocimiento de las obligaciones extraterritoriales de los Estados miembros de la UE con el fin de garantizar que sus propios ciudadanos/as y empresas, así como terceras partes sujetas a su jurisdicción, incluidas las empresas transnacionales, no violen el derecho a la alimentación en otros país.**





PESCADORES EN EL RÍO SENEGAL, SAINT LOUIS, SENEGAL



MAÍZ ALMACENADO, PROVINCIA DE MANICA, MOZAMBIQUE



DISTRITO DE MUBENDE, UGANDA

**Escribe a:**

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Trinidad Jiménez García-Herrera

Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación

Dirección: Plaza de la Provincia, 1 - 28012 Madrid

E-mail: [secretaria.ministra@maec.es](mailto:secretaria.ministra@maec.es)

Entra en la web y envía la carta: [aquivegente.org](http://aquivegente.org)





**PAREN**  
**AQUÍ VIVE GENTE**

[aquivivegente.org](http://aquivivegente.org)

